



Senador Kast destaca avance de su proyecto que pone fin a la puerta giratoria: **¿Con esta ley los delincuentes que reinciden tendrán cárcel efectiva?**

Descripción

El día de hoy hemos aprobado la ley que pone fin a la puerta giratoria. Una frase que tal vez muchos escucharon en el pasado, por parte de muchos políticos, pero que el día de hoy finalmente se hace real en la legislación chilena, con esas palabras el senador por la Araucanía, Felipe Kast, celebró la aprobación de su proyecto que mejora la persecución penal en materia de reincidencia y delitos de mayor connotación social.

Según explicó Kast, actualmente nuestro sistema penal permite penas sustitutivas, sin cárcel efectiva, incluso para reincidentes que no han sido condenados a pena privativa de libertad, privilegiando también las salidas alternativas. Esto podría justificarse en el caso de los primerizos; sin embargo, en aquellos con más de un delito en su historial, se termina favoreciendo su profesionalización en la escuela delictual.

Con esta ley, que acabamos de aprobar en el Senado, se va a permitir que una persona que comete por primera vez un delito pueda cumplir su pena en libertad, pero todo aquel reincidente, va a tener que cumplir pena de cárcel efectiva, agregó.

Para el parlamentario, se acabaron las noticias que nos contaban que una persona había sido detenida 30 veces y seguía en libertad. Se acabó esto de que para Carabineros era tomar detenido a alguien y saber que al día siguiente iba a estar libre.

Esta ley de cárcel efectiva para aquellos que hayan reincidido, es una ley que nos va a permitir vivir en paz, remató.

El proyecto pasa ahora a la Cámara de Diputados para continuar su tramitación legislativa.

Categoría

1. Economía y negocios

Etiquetas

1. Carcel
2. Kast
3. ley
4. Senador

Fecha de creaci3n

jueves, 7 septiembre, 2023 a las 17:07

Autor

prensa

default watermark